

**Resumen del Acuerdo Tentativo entre  
El Sindicato de Trabajadores de Cuidado Infantil (AFSCME / CWA) y  
El Estado de Nueva Jersey**

*Se han negociado los siguientes cambios en el contrato sindical de los Proveedores. Todas las disposiciones contractuales anteriores no modificadas por estas negociaciones permanecen en pleno vigor y efecto. Este acuerdo tentativo solo se convierte en nuestro nuevo contrato sindical si los Proveedores **VOTAN SÍ**.*

**Duración**

El contrato se vence el 31 de diciembre de 2024.

**Tasas de Subvención y Pagos**

- A partir del 1/12/21, todos los Proveedores Registrados, Acreditados y Proveedores FFN recibirán \$200 por mes, por aumento por niño por encima de las tasas máximas actuales de pago de cuidado infantil (Ver ejemplos a continuación)
- Se aplican nuevas tarifas al cuidado de Bebés, Niños Pequeños, Niños en Edad Preescolar y Escolar, así como a aquellos con necesidades especiales
- El aumento de \$200 a las tasas de subsidio base se suma a \$300 en pagos mensuales de estabilización COVID que continuarán para los Proveedores Registrados y Acreditados hasta al menos diciembre de 2022
- Los Proveedores también recibirán un pago de estabilización de \$2,000 en el año calendario 2022
- Se aumentarán los pagos diferenciales del Programa Grow NJ Kids para incentivar la participación
- La definición de necesidades especiales se conserva en el contrato\* (Ver más abajo)

**Otros cambios en el idioma del contrato**

- Si un Proveedor se ve impedido de trabajar (no renovación, suspensión, etc.) debido a un error, se le pagará por cada contrato por hasta 30 días
- Capacitación en RCP y Primeros Auxilios sin costo para un (1) Sustituto y un (1) Asistente además del Proveedor
- Lenguaje del contrato específico que permite a CCWU mantenerse en contacto y comunicarse mejor con los proveedores
- Aumento de la frecuencia de las reuniones entre el CCWU y el Estado
- CCWU asignó 30 minutos en todas las capacitaciones previas al servicio para la orientación sindical

\*NOTA: Nuestro contrato sindical incluye una definición única en la nación de "necesidades especiales" y las tarifas aumentadas que se pagan por el cuidado de ciertos niños: "Las tarifas de necesidades especiales se pagarán por el cuidado de cualquier niño que sea menor de 19 años que es físicamente o

mentalmente incapaz de cuidarse a sí mismo; o un niño que ha sido identificado a través de una referencia por escrito de una agencia de bienestar del condado, legal, médica, agencia de servicios sociales, refugio de emergencia o escuela pública como que tiene una condición física, emocional o mental o cognitiva grave y se requieren servicios de cuidado infantil como parte de un plan de tratamiento diseñado para estabilizar o mejorar la situación. Un hijo de un padre adolescente también se considera un “niño con necesidades especiales”. (Por favor, revise para asegurarse de que está recibiendo las tasas de subsidio para necesidades especiales más altas para el cuidado de cualquier niño cubierto por nuestro lenguaje contractual).

### **Entonces, ¡veamos lo que nuestro contrato significa para los Proveedores!**

María Pérez es una Provedora Registrada que está cuidando a un bebé. Actualmente gana \$ 670.28 en pagos al mes. A partir del 1/12/21, María recibirá \$200 adicionales, o \$870.28. Esto es un aumento del 29.8%. María también continuará recibiendo \$300 por mes en dinero de estabilización COVID hasta 2022 y recibirá el pago de \$2,000.

Danyelle Latoya es una Provedora Acreditada que cuida a un niño pequeño, un niño en edad preescolar y un niño en edad escolar. En este momento, gana un total de \$1,803.04 en pagos más \$900 en dinero de estabilización para un total de \$2,703.04. Danyelle recibirá un aumento de \$200 por niño a sus tasas de pago de subsidio, que es un aumento del 33.3%. Ahora ganará \$3,303.04 y también será elegible para el pago de \$2,000.

Brenda Ramos es una Provedora de FFN que cuida a su nieto en edad escolar. Actualmente gana \$314.36 por mes. Bajo el contrato, ella también es elegible para el aumento de \$200 por niño. Ella recibirá un aumento del 63.6% y ahora se le pagará \$514.36. También recibirá los \$2,000 en 2022.

Tamicka Johnson es un Proveedor Registrada. Ella solía cuidar a Kelly Roberts, quien ahora tiene 19 años y tiene un hijo propio. Tamicka ahora cuida al bebé de Kelly y gana \$670.28 por mes. Pero asistió a una reunión sindical y se enteró de sus derechos bajo el contrato para recibir la tasa más alta para necesidades especiales. Entonces, bajo el nuevo contrato sindical, Tamicka ganará \$1,014.04.

Laura García es Provedora y miembro de CCWU. Se le suspendió la licencia y se cancelaron sus contratos cuando el CCR&R no pudo mantener buenos registros y la acusó de estar sobre-inscrita. Se puso en contacto con su delegado sindical que sabía que teníamos un nuevo idioma en nuestro contrato. . Su delegado sindical no solo reintegro a Laura, sino que también pudo pagarle por los contratos que tenía en vigor. Laura luego contactó a su amiga que también es Provedora, ya que sabe que a su amiga se le negó la renovación de su licencia cuando hubo un error en una verificación de antecedentes de uno de los miembros de su familia. Con la ayuda de su delegado sindical, la amiga pudo presentar una disputa bajo nuestro contrato sindical.